



MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPEDIENTE: A/OBR-008235/2026 (8-B/26)

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS**

Contrato de Servicios “**ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL EN VARIOS MONTES DEL SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL I**”.

× BASE IMPONIBLE DEL PRESUPUESTO

558.209,60 euros

× PLAZO DE EJECUCIÓN:

14 meses a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo, o desde la fecha que se haga constar en dicha acta

PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

PLICA	EMPRESA	APODERADO	GRUPO DE EMPRESAS	BASE IMPONIBLE
1 Y 2	UTE: APROVECHAMIENTOS FORESTALES LA MANCHA, SL PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL, SL.	MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA JUAN JOSÉ PLAZA CORTIJO	no	457.500,00

- **Grado de dedicación del Jefe de Obra por encima de los mínimos exigidos (Criterio de adjudicación 2.1.)**

La oferta económica realizada incluye la siguiente adscripción adicional a la obra del Jefe de Obra, en número de días a la semana completos (marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ Sin dedicación adicional. El Jefe de Obra tendrá la dedicación prevista en proyecto, correspondiente al menos 1 día a la semana durante el período de ejecución (8 horas a la



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258067667577354931570

semana), según proyecto **(0 puntos)**.

- ☐ Dedicación adicional de 1 día a la semana hasta un total de 2 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 16 horas a la semana **(4 puntos)**.

X Dedicación adicional de 2 días a la semana hasta un total de 3 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 24 horas a la semana **(8 puntos)**.

• **Reducción del porcentaje máximo de marras admisibles**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la reducción del número de marras admisible, por lo que se admitirá hasta un 20% de marras, según proyecto, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite tras el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(0 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 10% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(7 puntos)**.

X La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 0% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía en cada uno de los rodales de actuación **(14 puntos)**.

• **Ampliación del número de matas de encina recepadas y protegidas con jaulones**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, por lo que la actuación comprende 10 encinas por hectárea, según proyecto **(0 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 12 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(4 puntos)**.

X La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 14 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(8 puntos)**.



PLICA	EMPRESA	APODERADO	GRUPO DE EMPRESAS	BASE IMPONIBLE
3	PINO FORESTAL INGENIERIA, S.L.	PINO PLIEGO ALEGRÍA	no	539.788,68

• **Grado de dedicación del Jefe de Obra por encima de los mínimos exigidos (Criterio de adjudicación 2.1.)**

La oferta económica realizada incluye la siguiente adscripción adicional a la obra del Jefe de Obra, en número de días a la semana completos (marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ Sin dedicación adicional. El Jefe de Obra tendrá la dedicación prevista en proyecto, correspondiente al menos 1 día a la semana durante el período de ejecución (8 horas a la semana), según proyecto **(0 puntos)**.
- X Dedicación adicional de 1 día a la semana hasta un total de 2 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 16 horas a la semana **(4 puntos)**.
- ☐ Dedicación adicional de 2 días a la semana hasta un total de 3 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 24 horas a la semana **(8 puntos)**.

• **Reducción del porcentaje máximo de marras admisibles**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la reducción del número de marras admisible, por lo que se admitirá hasta un 20% de marras, según proyecto, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite tras el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(0 puntos)**.
- X La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 10% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(7 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 0% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía en cada uno de los rodales de actuación **(14 puntos)**.

• **Ampliación del número de matas de encina recepadas y protegidas con jaulones**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, por lo que la actuación comprende



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionaria.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258067667577354931570**

10 encinas por hectárea, según proyecto **(0 puntos)**.

- ☐ La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 12 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(4 puntos)**.

X La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 14 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(8 puntos)**.



PLICA	EMPRESA	APODERADO	GRUPO DE EMPRESAS	BASE IMPONIBLE
4	SERVITEC MEDIOAMBIENTE, SL.	JOSÉ CARLOS ESTEBAN BERROCAL	no	465.211,88

• **Grado de dedicación del Jefe de Obra por encima de los mínimos exigidos (Criterio de adjudicación 2.1.)**

La oferta económica realizada incluye la siguiente adscripción adicional a la obra del Jefe de Obra, en número de días a la semana completos (marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ Sin dedicación adicional. El Jefe de Obra tendrá la dedicación prevista en proyecto, correspondiente al menos 1 día a la semana durante el período de ejecución (8 horas a la semana), según proyecto **(0 puntos)**.
- X Dedicación adicional de 1 día a la semana hasta un total de 2 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 16 horas a la semana **(4 puntos)**.
- ☐ Dedicación adicional de 2 días a la semana hasta un total de 3 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 24 horas a la semana **(8 puntos)**.

• **Reducción del porcentaje máximo de marras admisibles**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la reducción del número de marras admisible, por lo que se admitirá hasta un 20% de marras, según proyecto, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite tras el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(0 puntos)**.
- X La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 10% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(7 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 0% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía en cada uno de los rodales de actuación **(14 puntos)**.

• **Ampliación del número de matas de encina recepadas y protegidas con jaulones**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, por lo que la actuación comprende 10 encinas por hectárea, según proyecto **(0 puntos)**.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.madrid.gob.es/gestion/comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258067667577354931570**

X La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 12 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(4 puntos)**.

- ☐ La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 14 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(8 puntos)**.



PLICA	EMPRESA	APODERADO	GRUPO DE EMPRESAS	BASE IMPONIBLE
5	TRAFOBER, SL.	ISIDRO ÁLVAREZ DÍEZ	no	518.576,71

• **Grado de dedicación del Jefe de Obra por encima de los mínimos exigidos (Criterio de adjudicación 2.1.)**

La oferta económica realizada incluye la siguiente adscripción adicional a la obra del Jefe de Obra, en número de días a la semana completos (marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ Sin dedicación adicional. El Jefe de Obra tendrá la dedicación prevista en proyecto, correspondiente al menos 1 día a la semana durante el período de ejecución (8 horas a la semana), según proyecto **(0 puntos)**.
- ☐ Dedicación adicional de 1 día a la semana hasta un total de 2 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 16 horas a la semana **(4 puntos)**.
- X Dedicación adicional de 2 días a la semana hasta un total de 3 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 24 horas a la semana **(8 puntos)**.

• **Reducción del porcentaje máximo de marras admisibles**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la reducción del número de marras admisible, por lo que se admitirá hasta un 20% de marras, según proyecto, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite tras el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(0 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 10% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(7 puntos)**.
- X La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 0% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía en cada uno de los rodales de actuación **(14 puntos)**.

• **Ampliación del número de matas de encina recepadas y protegidas con jaulones**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, por lo que la actuación comprende 10 encinas por hectárea, según proyecto **(0 puntos)**.

- ☐ La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 12 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(4 puntos)**.

X La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 14 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(8 puntos)**.



PLICA	EMPRESA	APODERADO	GRUPO DE EMPRESAS	BASE IMPONIBLE
6	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, SL	JOSÉ LUIS MATEOS FERNÁNDEZ	no	550.000,00

• **Grado de dedicación del Jefe de Obra por encima de los mínimos exigidos (Criterio de adjudicación 2.1.)**

La oferta económica realizada incluye la siguiente adscripción adicional a la obra del Jefe de Obra, en número de días a la semana completos (marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☒ Sin dedicación adicional. El Jefe de Obra tendrá la dedicación prevista en proyecto, correspondiente al menos 1 día a la semana durante el período de ejecución (8 horas a la semana), según proyecto **(0 puntos)**.
- ☐ Dedicación adicional de 1 día a la semana hasta un total de 2 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 16 horas a la semana **(4 puntos)**.
- ☐ Dedicación adicional de 2 días a la semana hasta un total de 3 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 24 horas a la semana **(8 puntos)**.

• **Reducción del porcentaje máximo de marras admisibles**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☒ La oferta económica realizada no incluye la reducción del número de marras admisible, por lo que se admitirá hasta un 20% de marras, según proyecto, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite tras el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(0 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 10% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(7 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 0% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía en cada uno de los rodales de actuación **(14 puntos)**.

• **Ampliación del número de matas de encina recepadas y protegidas con jaulones**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☒ La oferta económica realizada no incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, por lo que la actuación comprende 10 encinas por hectárea, según proyecto **(0 puntos)**.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.madrid.gob.es/gestion/comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **125806766757354931570**

- ☐ La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 12 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(4 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 14 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(8 puntos)**.



PLICA	EMPRESA	APODERADO	GRUPO DE EMPRESAS	BASE IMPONIBLE
7	FORESTACION Y REPOBLACION, SA.	IGNACIO MACICIOR TELLECHEA	FORESA-EXVER-FORESGA-GRUPO SLVESTRIS No concurren	522.651,65

• **Grado de dedicación del Jefe de Obra por encima de los mínimos exigidos (Criterio de adjudicación 2.1.)**

La oferta económica realizada incluye la siguiente adscripción adicional a la obra del Jefe de Obra, en número de días a la semana completos (marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ Sin dedicación adicional. El Jefe de Obra tendrá la dedicación prevista en proyecto, correspondiente al menos 1 día a la semana durante el período de ejecución (8 horas a la semana), según proyecto (**0 puntos**).
- ☐ Dedicación adicional de 1 día a la semana hasta un total de 2 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 16 horas a la semana (**4 puntos**).

X Dedicación adicional de 2 días a la semana hasta un total de 3 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 24 horas a la semana (**8 puntos**).

• **Reducción del porcentaje máximo de marras admisibles**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la reducción del número de marras admisible, por lo que se admitirá hasta un 20% de marras, según proyecto, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite tras el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación (**0 puntos**).
- ☐ La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 10% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación (**7 puntos**).

X La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 0% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía en cada uno de los rodales de actuación (**14 puntos**).

• **Ampliación del número de matas de encina recepadas y protegidas con jaulones**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, por lo que la actuación comprende 10 encinas por hectárea, según proyecto **(0 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 12 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(4 puntos)**.
- X La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 14 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(8 puntos)**.



PLICA	EMPRESA	APODERADO	GRUPO DE EMPRESAS	BASE IMPONIBLE
8	IGM INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, SL.	JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	IGM-ZUMAIN No concurre	545.010,81

• **Grado de dedicación del Jefe de Obra por encima de los mínimos exigidos (Criterio de adjudicación 2.1.)**

La oferta económica realizada incluye la siguiente adscripción adicional a la obra del Jefe de Obra, en número de días a la semana completos (marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ Sin dedicación adicional. El Jefe de Obra tendrá la dedicación prevista en proyecto, correspondiente al menos 1 día a la semana durante el período de ejecución (8 horas a la semana), según proyecto **(0 puntos)**.
- ☐ Dedicación adicional de 1 día a la semana hasta un total de 2 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 16 horas a la semana **(4 puntos)**.
- X Dedicación adicional de 2 días a la semana hasta un total de 3 días a la semana durante el periodo efectivo de ejecución. El Jefe de Obra tendrá una dedicación de al menos 24 horas a la semana **(8 puntos)**.

• **Reducción del porcentaje máximo de marras admisibles**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- ☐ La oferta económica realizada no incluye la reducción del número de marras admisible, por lo que se admitirá hasta un 20% de marras, según proyecto, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite tras el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(0 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 10% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía, en cada uno de los rodales de actuación **(7 puntos)**.
- X La oferta económica realizada incluye la reducción del número de marras admisible, hasta un máximo del 0% de marras, con el compromiso de reposición del total de las marras cuando se supere dicho límite durante el plazo de garantía en cada uno de los rodales de actuación **(14 puntos)**.

• **Ampliación del número de matas de encina recepadas y protegidas con jaulones**

(marcar X en una sola de las casillas) (si se señala más de una casilla, la puntuación en este criterio de 0 puntos):

- X La oferta económica realizada no incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, por lo que la actuación comprende 10 encinas por hectárea, según proyecto **(0 puntos)**.

- ☐ La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 12 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(4 puntos)**.
- ☐ La oferta económica realizada incluye la ampliación del número de encinas por hectárea recepadas y protegidas mediante jaulones, elevando el número a un total de 14 encinas por hectárea. Los jaulones adicionales deberán tener un diámetro mínimo de 80 cm **(8 puntos)**.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: VALLÉS CARPI CARLOS
Fecha: 2026.10.01 14:09

